

DISCURSO INAUGURAL

**del Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio María Rouco Varela
Cardenal Arzobispo de Madrid y
Presidente de la Conferencia Episcopal Española**

Queridos Hermanos Cardenales, Arzobispos y Obispos,
Queridos colaboradores de esta Casa,
Señoras y señores:

Comenzamos los trabajos de la XCIII Asamblea Plenaria de nuestra Conferencia Episcopal inmediatamente después del segundo Domingo de Pascua. Les dirijo a todos mi más cordial saludo, que quiere ser el mismo del Señor resucitado: la paz con vosotros.

Hoy damos, en particular, la bienvenida a un nuevo miembro de nuestra Asamblea: el recientemente consagrado obispo auxiliar de Barcelona, Mons. D. Sebastián Taltavull Anglada; y saludamos al obispo electo de Jerez de la Frontera, Mons. D. José Mazuelos Pérez.

Felicitamos y acompañamos con nuestra oración a los Hermanos a quienes se ha encomendado una nueva Sede en este último tiempo: al señor obispo de Málaga, Mons. D. Jesús Catalá Ibáñez; al señor Arzobispo de Valencia, Mons. D. Carlos Osoro Sierra; al señor obispo electo de Alcalá de Henares, Mons. D. Juan Antonio Reig Plá y al señor arzobispo electo de Toledo, Mons. D. Braulio Rodríguez Plaza.

Al señor cardenal D. Agustín Gacía-Gasco y Vicente y al señor obispo Mons. D. Antonio Dorado Soto, les agradecemos sus largos años de ministerio y les deseamos un fecundo tiempo de servicio a la Iglesia como eméritos.

Encomendamos al Señor el eterno descanso del Hermano fallecido en estos meses: Mons. D. José María Larrauri Lafuente, obispo emérito de Vitoria.

I. La Cruz de las Jornadas Mundiales de la Juventud, en España

El Domingo de Ramos Benedicto XVI celebró la solemne liturgia del día en una plaza de San Pedro abarrotada de fieles de todo el mundo, entre los que era fácil ver y oír a varios miles de jóvenes de Madrid y de toda España que, al final de la misa, ante el Papa y ante sus obispos, recibieron de manos de jóvenes australianos la gran cruz de madera que ha presidido las Jornadas Mundiales de la Juventud desde la primera fuera de Roma - en Buenos Aires - hasta la última, celebrada en Sydney el año pasado.

El Papa dijo entonces: “Comienza así el camino de preparación hacia el próximo encuentro mundial de los jóvenes, que tendrá lugar en Madrid en agosto de 2011 y para el cual ya he señalado el tema: <arraigados y edificados en Cristo, firmes en la fe> (Col 2, 7). Esta *entrega del testigo* asume un valor altamente simbólico, con el que expresamos nuestra inmensa gratitud a Dios por los dones recibidos en el gran encuentro de Sydney y por los que querrá concedernos en el de Madrid”¹.

Vuelve, pues, de nuevo a España la Cruz de las Jornadas Mundiales de la Juventud. De hecho, ya fue venerada solemnemente el Viernes Santo en la Celebración de la Pasión del Señor en la Catedral de la Almudena y, a continuación, recorrió procesionalmente el centro de Madrid portada por jóvenes y acompañada por muchos miles de madrileños. La Cruz había venido a España en otra ocasión, para la IV Jornada Mundial de la Juventud, celebrada en Santiago de Compostela en 1989. Pero entretanto ha recorrido varias veces el mundo entero y las Jornadas se han convertido en un acontecimiento mayor de la pastoral juvenil en toda la Iglesia.

En efecto, la iniciativa del Siervo de Dios Juan Pablo II ha ido adquiriendo carta de ciudadanía en el orbe católico. Las jornadas son una ocasión privilegiada para el encuentro de los jóvenes con Cristo, tanto de aquellos que ya le siguen, insertos en diversas realidades eclesiales y que se benefician de ese gran acontecimiento universal en torno al Papa para profundizar en su entrega al Señor y decidir su vocación, como de aquellos otros que, más o menos alejados de la

¹ Benedicto XVI, *Ángelus* del Domingo de Ramos, 5 de abril de 2009.

Iglesia, son gratamente sorprendidos por la fe viva y contagiosa de sus coetáneos e impulsados, de este modo, a la conversión a Dios. Las Jornadas Mundiales de la Juventud son hoy un instrumento apostólico de primer orden.

La experiencia ha ido haciendo madurar el modo de concebir y de preparar las Jornadas. Como evocan las palabras del Papa que acabo de recordar, la cita mundial de los jóvenes católicos no es sólo un momento de fiesta reducido a unos días verdaderamente intensos. Se trata más bien de una peregrinación o camino espiritual que no cesa y que exige también una preparación remota - además de la próxima y organizativa - en la que se han de implicar los sacerdotes, los educadores y catequistas, los responsables del apostolado seglar y, en definitiva, toda la comunidad cristiana en los años anteriores al encuentro. Luego, también será necesario recoger los frutos cosechados y ayudar a los jóvenes a proseguir en el camino del espíritu y de la verdad.

Con la ayuda de Dios, la tercera semana de agosto de 2011 Madrid se convertirá en “un lugar radiante de fe y de vida, donde jóvenes de todo el mundo festejan a Cristo con entusiasmo”². Así lo preveía el Papa el pasado Lunes Santo en la audiencia concedida a los jóvenes peregrinos españoles. Es necesario que aprovechemos esta ocasión providencial con una preparación esmerada, en plena sintonía con el Consejo Pontificio para los Laicos. Los dos años y medio que faltan para agosto de 2011 hemos de ponerlos bajo el signo de esa Cruz que ya ha comenzado a peregrinar en Madrid simbólicamente, lo hará de modo efectivo en esa misma archidiócesis el próximo 14 de septiembre y, desde el 26 de abril de 2010, recorrerá las demás diócesis de España portada por los jóvenes católicos. Hemos de invitar y animar a los jóvenes con nuestras palabras y con nuestro ejemplo a abrazarse a la Cruz, adorándola y haciéndola suya en el camino de sus vidas. Los jóvenes nos animarán también a nosotros - como han hecho en tantas ocasiones - a ponernos cada vez con mayor empeño apostólico a su servicio, cuando les veamos aceptar la Cruz y asumir “su peso, como el Cireneo, para participar en lo único que puede redimir a toda la humanidad”, según les pedía el Papa a los que peregrinaron a Roma; y cuando les veamos - como también les deseaba el Papa - hacerse cada vez más dignos de ella, sin avergonzarse nunca de ese signo supremo del amor³.

² Benedicto XVI, *Discurso a los jóvenes de la archidiócesis de Madrid (España) venidos a Roma para la recepción de la cruz para la Jornada Mundial de la Juventud de 2011*, 6 de abril de 2009.

³ Cf. *Ibid.*

En el camino de la preparación, celebración y aprovechamiento pastoral posterior de la Jornada Mundial de la Juventud jugarán un papel decisivo los sacerdotes, educadores y monitores. Por eso resulta también providencial la reciente iniciativa del Papa de convocar un Año sacerdotal.

II. Año sacerdotal

Benedicto XVI, en el discurso a los participantes en la Asamblea Plenaria de la Congregación del Clero, del pasado 16 de marzo, anunció su decisión de convocar un “Año sacerdotal”, que tendrá lugar desde el próximo 19 de junio hasta el 19 de junio de 2010. La ocasión la proporciona la conmemoración del 150 aniversario de la muerte del Santo Cura de Ars, Juan María Vianney (1786-1859), patrono de los párrocos, a quien el Santo Padre califica de “verdadero ejemplo de pastor al servicio del rebaño de Cristo”⁴. Un sacerdote, prácticamente de nuestros tiempos, canonizado en 1925.

Ante la Congregación para el Clero, el Papa iluminó con concisas y clarividentes palabras “la identidad misionera del presbítero en la Iglesia, como dimensión intrínseca del ejercicio de los *tria munera*”. Sus reflexiones apuntaron hacia “la indispensable tensión hacia la perfección moral, que debe existir en todo corazón auténticamente sacerdotal”. Porque, aunque sea verdad que la pura eficacia sacramental de la acción de los sacerdotes no depende de su situación existencial, sin embargo, la eficacia de su ministerio “depende sobre todo” de su tensión hacia la perfección espiritual.

La misión del presbítero, marcada por tal tensión espiritual, se lleva a cabo en la Iglesia. Se caracteriza, por tanto, por una cuádruple dimensión: eclesial, de comunión, jerárquica y doctrinal, que “es absolutamente indispensable para toda auténtica misión y sólo ella garantiza su eficacia espiritual”.

La misión es eclesial porque todo sacerdote sabe que no se anuncia a sí mismo, sino que, a través de su propia humanidad, es Otro quien quiere darse al mundo. “Dios es la única riqueza que, en definitiva, los hombres desean encontrar en un sacerdote”.

La misión del presbítero se realiza “en comunión” no tanto a causa de

⁴ Benedicto XVI, *Discurso a los participantes en la Asamblea Plenaria de la Congregación para el Clero*, 16 de marzo de 2009.

determinados aspectos de visibilidad social, por más relevantes que sean, cuanto porque tal socialidad eclesial “deriva esencialmente de la intimidad divina, de la cual el sacerdote está llamado a ser experto, para poder llevar, con humildad y confianza, las almas a él confiadas al mismo encuentro con el Señor”.

La misión implica una esencial dimensión doctrinal porque exige no sólo conocimientos teológicos rigurosos, sino también una formación espiritual permanente. En esta formación hunde sus raíces el ministerio sacerdotal y ha de ser “llevada a cabo en comunión con la Tradición eclesial ininterrumpida, sin rupturas ni tentaciones de discontinuidad. En este sentido - prosigue el Papa - es importante fomentar en los sacerdotes, sobre todo en las generaciones jóvenes, una correcta recepción de los textos del concilio ecuménico Vaticano II, interpretados a la luz de todo el patrimonio doctrinal de la Iglesia”.

La misión del presbítero se inserta en la constitución jerárquica de la Iglesia porque “como Iglesia y como sacerdotes anunciamos a Jesús de Nazaret, Señor y Cristo, crucificado y resucitado, soberano del tiempo y de la historia, con la alegre certeza de que esta verdad coincide con las expectativas más profundas del corazón humano”. Pues bien, “la centralidad de Cristo trae consigo la valoración correcta del sacerdocio ministerial, sin el cual no existiría la Eucaristía ni, por tanto, la misión ni la Iglesia misma”. En este sentido - pone de relieve el Papa - si se piensa en “nuevas estructuras” u organizaciones pastorales, no deben ser “pensadas para un tiempo en el que se debería <prescindir> del ministerio ordenado, partiendo de una interpretación errónea de la debida promoción de los laicos, porque en tal caso se pondrían los presupuestos para la ulterior disolución del sacerdocio ministerial y las presuntas <soluciones> coincidirían dramáticamente con las causas reales de los problemas actuales relacionados con el ministerio”.

El Papa no olvida recordar que, en todo ello, “también parece urgente la recuperación de la convicción que impulsa a los sacerdotes a estar presentes, identificables y reconocibles tanto por el juicio de fe como por las virtudes personales, e incluso por el vestido, en los ámbitos de la cultura y de la caridad, desde siempre en el corazón de la misión de la Iglesia”.

El Año sacerdotal significa, sin duda, una gracia, una oportunidad providencial y una llamada a nuestra responsabilidad de Obispos para que, con sentimientos y entrañas de pastores y de hermanos, abordemos, a la luz de la fe y de la riquísima doctrina del Concilio Vaticano II y del magisterio de Juan Pablo II y de Benedicto XVI, la situación humana y espiritual de nuestros sacerdotes. Todo parece indicar que nos encontramos ante una hora decisiva para la renovación de lo

que la exhortación apostólica postsinodal *Pastores dabo vobis* llama “pastoral presbiteral”.

A las generaciones de tantos beneméritos sacerdotes que han permanecido fieles a su vocación y a las promesas del día de su ordenación sacerdotal - tantas veces de modo heroico - han seguido nuevas generaciones de sacerdotes, que brotan en número creciente, con las que de nuevo sigue alumbrando la esperanza. He ahí un reto para nosotros, obispos diocesanos, y desde luego, también para nuestra Conferencia Episcopal; un reto que nos urge por igual y sin demora posible. Del aumento de las vocaciones sacerdotales y del consiguiente rejuvenecimiento de nuestros presbiterios depende decisivamente la posibilidad humana, espiritual y apostólica de la evangelización de nuestra sociedad y de sus jóvenes generaciones; evangelización fecunda en frutos dentro y fuera de la Iglesia.

III. El don de la Vida y el derecho de todos a vivir

Uno de los campos de la vida social donde urge evangelizar de nuevo es el de la conciencia acerca del don inestimable de la vida de cada ser humano y del derecho de todos a vivir, desde el momento de la concepción de un nuevo individuo de la especie humana hasta su muerte natural.

Es conocida la certera sentencia del filósofo Julián Marías, que pensaba que “la aceptación social del aborto es, sin excepción, lo más grave que ha acontecido en este siglo que se va acercando a su final”⁵, refiriéndose al siglo XX. En efecto, el crimen del aborto ensombrece desde siempre la historia de la humanidad. Pero ha sido precisamente en el siglo pasado cuando amplios sectores sociales han empezado a considerar públicamente que eliminar a los que van a nacer no sería algo de por sí reprobable y cuando tal mentalidad ha encontrado eco en legislaciones que han dejado de proteger de modo adecuado el derecho de todos a vivir.

El Siervo de Dios Juan Pablo II acuñó la expresión “El Evangelio de la vida”, en especial en la Carta encíclica del mismo nombre, firmada el 25 de marzo de 1995, poniendo vigorosamente de relieve todas las exigencias éticas que se desprenden del mensaje y del testimonio de Jesucristo, en quien Dios mismo, por la

⁵ Julián Marías, Diario ABC, 10 de septiembre de 1992.

encarnación del Hijo, se ha unido en cierto modo a cada hombre, confirmando de modo inaudito el carácter sagrado de la vida de todo ser humano.

También España se vió inmersa en las últimas décadas en el mencionado proceso de deterioro de la conciencia moral en lo que toca al valor sagrado de la vida humana. Desde la legislación despenalizadora de 1983, la situación ha ido empeorando tanto en la práctica como en las leyes. Ante esta situación, los Obispos españoles y la Conferencia Episcopal nunca hemos dejado de anunciar el Evangelio de la vida en su integridad y de denunciar las leyes injustas, proponiendo la doctrina de la Iglesia con absoluta independencia de las cambiantes coyunturas políticas. Ya en 1974 hubo una intervención pública, aconsejada por ciertos debates del momento. Las declaraciones e instrucciones al respecto se produjeron luego sucesivamente en 1983, varias en 1985, 1991, 1994, de nuevo varias en 1998, dos en 2000 y una 2001⁶.

Muestra especial de cómo la enseñanza fiel y la práctica personal, privada y pública, de lo que exige el Evangelio de la vida a todo cristiano ha estado en el centro de nuestro interés y de nuestras preocupaciones pastorales en todos estos años ha sido la Instrucción Pastoral de esta Asamblea Plenaria publicada en abril de 2001 bajo el título de *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*.

No queremos ni podemos cejar en este empeño de proclamar el Evangelio de la vida en toda su belleza y con todas sus consecuencias. Su presupuesto antropológico y existencial imprescindible es el Evangelio de la familia, como queda de manifiesto en la mencionada Instrucción Pastoral. La labor de nuestra Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida aparece así en toda su importancia y actualidad pastoral.

⁶ Cf. Conferencia Episcopal Española, *La vida humana, don precioso de Dios. Documentos sobre la vida 1974-2006*, Edice, Madrid 2006. Además de las intervenciones mencionadas, que se refieren al aborto en sí, se pueden encontrar también en esta misma publicación otros documentos de la Conferencia Episcopal referentes a la reproducción artificial y a la utilización y destrucción de embriones humanos en la investigación y en las aplicaciones clínicas, publicados en los años 1988, 2002, 2003, 2004 y 2006.

Predicar el Evangelio de la vida y de la familia y ponerlo en práctica en la vida personal y social no es hacer política en el sentido estricto de esta palabra. Se trata más bien de procurar por medios legítimos el reconocimiento efectivo de aquellos valores éticos fundamentales que trascienden, preceden y sustentan la misma acción política, en particular, cuando se pretende conformar la vida en sociedad de acuerdo con los principios de un Estado democrático de derecho.

Juan Pablo II enseñaba a este respecto: “Si, por una trágica ofuscación de la conciencia colectiva, el escepticismo llegara a poner en duda hasta los principios fundamentales de la ley moral, el mismo ordenamiento democrático se tambalearía en sus fundamentos, reduciéndose a un puro mecanismo de regulación empírica de intereses diversos y contrapuestos”⁷.

No faltan entre nosotros quienes, al menos de hecho, parecen querer reducir la democracia a tal mecanismo empírico de regulación de intereses, cuando afirman que las leyes deben representar simplemente una especie de denominador común de las diversas opiniones e intereses presentes en la sociedad, aun cuando lo que esté en cuestión sea nada más y nada menos que el derecho fundamental a la vida de los más débiles e inocentes, como son los que van a nacer. Se puede reconocer, con Juan Pablo II, “un cierto aspecto de verdad en esta valoración”, pero no se puede dejar de afirmar también con él que “sin una base moral objetiva ni siquiera la democracia puede asegurar una paz estable, tanto más cuanto que la paz no fundamentada sobre los valores de la dignidad humana y de la solidaridad entre todos los hombres es a menudo una paz ilusoria. En efecto, en los mismos regímenes participativos la regulación de los intereses se produce con frecuencia en beneficio de los más fuertes, que tienen capacidad para maniobrar no sólo las palancas del poder, sino incluso la formación del consenso. En una situación así, la democracia se convierte fácilmente en una palabra vacía”⁸.

La advertencia la hacía Juan Pablo II no contra la democracia, sino precisamente en favor de ella. No es verdad que la democracia pueda funcionar bien como mero juego de mayorías y minorías con independencia de su sustrato ético, es decir, del reconocimiento y del respeto efectivo de los derechos fundamentales. Cuando la crisis de la conciencia moral en la sociedad afecta a un bien tan decisivo como es la vida humana y el derecho a la misma, no es de

⁷ Juan Pablo II, Carta Encíclica *Evangelium vitae* 70.

⁸ Ibid.

extrañar que la crisis moral pueda extenderse y de hecho se extienda a otros aspectos de la existencia de las personas y de las sociedades⁹.

Debemos recordar de nuevo el derecho fundamental e inalienable de los padres y de las escuelas en colaboración con ellos a educar a sus hijos en los principios morales y religiosos que libremente asumen y cultivan. El Estado no puede ignorar tal derecho básico si no es cegando las fuentes de la sustancia moral capaz de configurar y de alimentar al sujeto moral y, en definitiva, al ciudadano responsable. Se violan los derechos de los padres y de las escuelas cuando se impone legalmente a todos una determinada visión antropológica y moral, es decir, una formación estatal de las conciencias. Así no se favorece la generación y el cultivo de la sustancia moral prepolítica que sea capaz de vitalizar las instituciones sociales y políticas. Otra cosa sería la oferta de una formación jurídica básica sobre las Declaraciones de los Derechos Humanos o sobre la Constitución Española. En esta perspectiva podría hallarse una solución a los graves problemas planteados por la llamada “Educación para la ciudadanía”. Los que siguen preocupándonos tanto acerca del estatuto de la asignatura y de los profesores de Religión católica, también podrían resolverse con voluntad de diálogo y de responder al ejercicio de un derecho fundamental que los padres reclaman ejercitar año tras año de modo masivo y con toda razón¹⁰.

IV. La crisis económica

Pero la crisis de la conciencia moral afecta no sólo a los campos de derechos fundamentales como el derecho a la vida y el derecho a la educación, sino también al derecho al trabajo. Bastantes y cualificados especialistas consideran que las muy graves dificultades que padece nuestra economía, en el marco de una crisis de carácter mundial, también tienen que ver con una crisis global de naturaleza ética.

⁹ Cf. LXXXVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instr. Pastoral *Orientaciones morales ante la situación actual de España*, 23 de noviembre de 2006, números 17 y 52-56 (“Democracia y moral”).

¹⁰ Cf. LXXXVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instr. Pastoral *Orientaciones morales ante la situación actual de España*, 23 de noviembre de 2006, n1 18 y 63-64; y Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, Declaración *La Ley Orgánica de Educación (LOE), los Reales Decretos que la desarrollan y los derechos fundamentales de padres y escuelas*, 23 de febrero de 2007 y *Nueva Declaración sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE) y sus desarrollos: profesores de religión y “Ciudadanía”*, 20 de junio de 2007.

Nuestra última Asamblea Plenaria, ante lo excepcional de la situación, determinó apoyar a nuestras *Cáritas* diocesanas destinando para tal fin el 1% del Fondo Común Interdiocesano. Se trataba, ante todo, de un gesto para alentar el trabajo de tantos voluntarios que dedican su tiempo y sus personas a esta imprescindible labor eclesial, manifestación del amor de Cristo por los más necesitados; y para estimular la generosidad de todos en un momento en el que surgen por doquier nuevas necesidades como consecuencia de antiguas y nuevas carencias producidas por el paro, al parecer incontenible, y especialmente perjudicial para nuestros hermanos inmigrantes.

En los meses transcurridos desde entonces la situación ha ido empeorando y nuestras comunidades eclesiales - parroquias, comunidades de vida consagrada, movimientos y asociaciones apostólicas - han de atender a un número cada vez mayor de personas y familias necesitadas de alimento, vestido, dinero para pagar alquileres e hipotecas de viviendas y otras deudas improrrogables que ponen en peligro la misma subsistencia de las familias. La fina red de la solidaridad cristiana, fruto del amor fraterno, ha llegado también a la búsqueda de puestos de trabajo y a la atención a los pequeños empresarios y trabajadores autónomos, que han visto peligrar la base del propio mantenimiento y el de sus familias.

El ya próximo Día Nacional de la Caridad, en la Solemnidad del Corpus Christi, nos proporciona una nueva oportunidad de la gracia para intensificar y hacer más efectivo el esfuerzo de *Cáritas* y la generosidad de tantos hijos e hijas de la Iglesia que tan admirablemente se vuelcan en el servicio y en la ayuda a los necesitados. Ésta es la primera y más elemental respuesta de la Iglesia y de cada uno de los bautizados a las situaciones de pobreza y de dolor producidas por la crisis económica. ¡Es la respuesta de la caridad cristiana, que se alimenta del amor del mismo Cristo! Pero no pocos de los fieles reclaman, con toda razón, que la caridad llegue también a expresarse en el discernimiento de las causas éticas, tanto individuales como sociales, que han provocado la situación de crisis. Apelan a una actualización de la Doctrina Social de la Iglesia para ayudar a superar el lamentable estado de cosas actual a través de la conducta personal renovada y del compromiso activo con la sociedad y la comunidad política en la búsqueda sincera y desinteresada del bien común.

Hay noticias acerca de una posible nueva encíclica del Papa que versaría sobre doctrina social. Las dos encíclicas que ha publicado - *Deus caritas est* y *Spe salvi*, que prolongan con viveza el magisterio de Pablo VI y el de Juan Pablo II, en el contexto de la abundante y sugerente enseñanza del Concilio Vaticano II -

permiten ya aclarar criterios y extraer conclusiones ético-sociales y ético-jurídicas que habremos de ofrecer a nuestros conciudadanos como un servicio de amor cristiano.

En cualquier caso, se puede sostener también ya que sin un cambio profundo de mentalidad y de actitudes, a la luz de una conciencia moral rectamente formada, es decir de una verdadera conversión personal y social, difícilmente se remontará esta grave crisis, cuyas dimensiones y horizontes se muestran tan inciertos e imprevisibles.

Será muy difícil superar esta crisis, de tan hondas raíces morales y humanas, sin el respeto de los imperativos espirituales y morales de la sobriedad y de la austeridad de vida; de la aceptación del sacrificio personal, compartido por todos, en aras del bien común; de la concepción y realización del trabajo como un derecho, pero también como un deber generoso y creativamente practicado; y sin una regulación normativa jurídica y administrativamente eficaz de la vida económica y financiera que proteja mejor a las instituciones estatales, a las financieras y a las empresas de conductas gravemente egoístas e inmorales, tantas veces estimuladas por generalizados patrones de vida marcados por el ansia del enriquecimiento fácil y rápido¹¹. Sólo así se podrá restablecer la tan invocada y ansiada confianza social.

Como Iglesia y como católicos, nuestra responsabilidad es muy grande en estas circunstancias de tanto dolor para hermanos nuestros y de tanta incertidumbre respecto a la salida de la crisis. Hemos de dar ejemplo y abrir el camino a la conversión, tanto con nuestra vida personal y familiar, como en la social e institucional. Si siempre es obligado el compromiso de los católicos en la vida pública, en esta hora histórica lo es mucho más. Nuestro primer y principal recurso doctrinal y existencial es el del Evangelio de Jesucristo, crucificado y resucitado para nuestra salvación y la del mundo entero; es decir, el abrirnos al don del Espíritu Santo y a la Gracia del Amor.

Conclusión

El 11 de octubre de este año, antes por tanto de nuestra próxima Asamblea

¹¹ Cf. LXXXVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instr. Pastoral *Orientaciones morales ante la situación actual de España*, 23 de noviembre de 2006, n1 14 y 57-59 (“El servicio al bien común”).

Plenaria, Benedicto XVI canonizará en Roma a dos nuevos santos españoles: el Hermano Rafael y el Padre Coll. Ambos son bien conocidos. Rafael Arnáiz Barón (1911-1938), el joven monje cisterciense, a través de sus escritos, cristalina y original traducción al lenguaje y al mundo del siglo XX de las inquietudes místicas de nuestros clásicos de la Edad de Oro. Francisco Coll y Guitart (1812-1875), a través de su obra, las Hermanas Dominicas de la Anunciata, y por su ejemplo de celo apostólico en una Iglesia necesitada de renovación y vigor apostólico y en un mundo descristianizado que no ha dejado de ser el nuestro. Nos encomendaremos en Roma a su valiosa intercesión. Y les encomendamos también hoy los trabajos de nuestra Asamblea. Que nos guíe la estrella de María, la Madre de la Iglesia.

No quiero terminar sin reiterar expresamente nuestra sincera y cordial adhesión al Papa Benedicto XVI, a su persona y a su magisterio. Ya lo hizo así el Comité Ejecutivo de nuestra Conferencia hace algunas semanas. Al comenzar esta Plenaria de primavera expresamos de nuevo nuestro afecto y nuestro apoyo al Papa.